



RESOLUCION N° 13996

VISTO:

El expediente CO-0062-00791730-5 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar la situación en la que se encuentra la Plaza General Arenales, del Barrio Santa Rosa de Lima y que, dadas las características de las obras, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos, en coordinación con la Secretaría de Planeamiento Urbano y con los aportes pertinentes de la Secretaría de Desarrollo Social, lleve a cabo las acciones necesarias tendientes al reacondicionamiento y puesta en valor de la Plaza General Arenales, del Barrio Santa Rosa de Lima sin dejar de lado las medidas de seguridad necesarias para no generar condiciones de inseguridad a los ciudadanos en el transcurso de las obras.

Art. 2º: Establecer que en el espacio comprendido entre las calles Padre Quiroga y Azopardo, Pasaje Braille y Pasaje Luis y Nilda Silva, se instalen juegos infantiles, dos arcos de fútbol, cestos de basura, dos bebederos, parquización y mantención de la misma.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas que resulten según lo expresado precedentemente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.



RESOLUCION N° 13996

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando